

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 000642 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 27 Dic 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinario N° 209 de 2011, la Directora de la Escuela Oscar Encalada, solicita autorización para efectuar la designación de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en calidad de reemplazante en virtud de la licencia médica de doña Jocelyn Espinoza Lemus.
2. Que este profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante en la "Escuela Oscar Encalada Yovanovich", a contar del 05 y hasta el 12 de diciembre de 2011, en reemplazo de la licencia médica de la titular Sra. Jocelyn Espinoza Lemus.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
CHRISTIAN PATRICIO DELGADO ROJAS	10.178.644-7	DOCENTE	28	DIURNA	EDUC. BASICA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

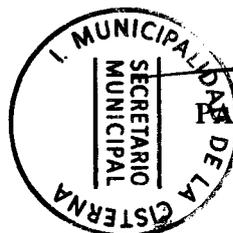
ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL